

ANEXO II

Realización y temario de las pruebas teóricas

Este anexo desarrolla los temarios y pruebas teóricas de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Licencia de navegación.
Temario de conocimientos teóricos.
2. Patrón para navegación básica.
 - A. Temario de conocimientos teóricos.
 - B. Examen teórico.
3. Patrón de embarcaciones de recreo.
 - A. Temario de conocimientos teóricos.
 - B. Examen teórico.
 - C. Relación existente entre las pruebas del patrón para navegación básica y el patrón de embarcaciones de recreo.
4. Patrón de yate.
 - A. Temario de conocimientos teóricos.
 - B. Examen teórico.
5. Capitán de yate.
 - A. Temario de conocimientos teóricos.
 - B. Examen teórico.

1. LICENCIA DE NAVEGACIÓN.

Temario de conocimientos teóricos.

1. Se impartirán dos horas de teoría durante las cuales se realizará una introducción a los contenidos prácticos recogidos en el Anexo III. Asimismo, se impartirán conocimientos sobre limitaciones a la navegación en playas no balizadas, balizadas y sus canales de acceso. Normativa respecto al tráfico marítimo y navegación interior en los puertos. Marcas laterales de la región A. Forma de gobernar la embarcación para evitar balances y cabezadas e importancia de no atravesarse a la mar. Reglas 4 a 8, 11 a 19 y 37 (incluido el anexo IV) del Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes.

2. Además se impartirán nociones básicas para el uso de una estación de radio VHF portátil, limitándose al conocimiento del canal 16, su uso en caso de emergencia y las comunicaciones básicas de rutina, así como la forma de contactar con Salvamento Marítimo (canal 16 y teléfonos 112 y 900 202 202).

Esta formación teórica podrá impartirse en un aula o bien en la propia embarcación de prácticas.